



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



BUENOS AIRES, - 4 MAY 2001

VISTO la Decisión Administrativa N° 42 del 5 de diciembre de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que por la Decisión Administrativa mencionada se exceptuó a esta Jurisdicción de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley N° 25.237, al sólo efecto de posibilitar la cobertura transitoria de algunos cargos con funciones ejecutivas vacantes, dependientes de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN.

Que actualmente se encuentra vacante el cargo de Director General de Asuntos Jurídicos

Que resulta imprescindible proveer a la inmediata cobertura transitoria del cargo a fin de asegurar la continuidad de los servicios del área.

Que el funcionario a designar cuenta con méritos e idoneidad suficientes para asumir las responsabilidades inherentes al cargo.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 101/85 y la Decisión Administrativa N° 42/00.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar transitoriamente en el cargo de Director General de Asuntos Jurídicos (Función Ejecutiva Nivel II) dependiente de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN, a partir del 7 de mayo del corriente año, al doctor Bartolomé Edgardo FRALLICCIARDI (L.E. N° 8.443.706).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese dése a la DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS y archívese.

RESOLUCIÓN N° 183

Lic. ANDRÉS GUILLERMO DELICH
MINISTRO DE EDUCACIÓN